



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1188 -2011-A/MDP

Pangoa, 21 de diciembre del 2011.

VISTO; El Informe N° 1475/2011/SGDUR/MDP, Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de la Institución Educativa N° 30171 del C.P. Naylam de Sonomoro, distrito de Pangoa - Satipo - Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, numeral 3, prescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desarrollo de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante informe N° 2336/2011/ROC/SGDUR/MDP, el Sub Gerente de DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de la Institución Educativa N° 30171 del Centro Poblado Naylam de Sonomoro, Satipo, Junín; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Edgardo Ernesto PASTOR SOPLIN, COM CIP N° 106103;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico "Mejoramiento de la Institución Educativa N° 30171 del C.P. Naylam de Sonomoro, distrito de Pangoa - Satipo - Junín", cuyo presupuesto total asciende a S/ 310,920.33 Nuevos Soles.

- Costo Directo	261,717.45
- Gastos Generales (5.00%)	26,171.75
- Supervisión y Liquidación de Obras (5.00%)	14,394.46
- Gastos de Estudio (2.00%)	8,636.68
- Costo Total del Proyecto	

310,920.33

ARTÍCULO SEGUNDO. - A través de Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDE
Jorge F. Heriberto Quintana